



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3060  
17 de marzo de 1992

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3060a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 17 de marzo de 1992, a las 18.05 horas

**Presidente:** Sr. ARRIA (Venezuela)

**Miembros:**

Austria	Sr. HOHENFELLNER
Bélgica	Sr. NOTERDAEME
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Daoyu
Ecuador	Sr. AYALA LASSO
Estados Unidos de América	Sr. WATSON
Federación Rusa	Sr. LOZINSKY
Francia	Sr. MERIMEE
Hungría	Sr. BUDAI
India	Sr. GHAREKHAN
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Zimbabwe	Sr. MUMBENGEWI

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 18.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CUESTION DE SOMALIA

- a) CARTA DE FECHA 20 DE ENERO DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE SOMALIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/23445)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (S/23693 y Corr.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Italia, Kenya, Nigeria y Somalia, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Hassan (Somalia), toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Traxler (Italia), Adala (Kenya), y Nwachukwu (Nigeria) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 17 de marzo de 1992 del Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad invite, en cumplimiento del artículo 39 de su reglamento provisional, al Excmo. Sr. Ahmet Engin Ansay, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a participar en el examen por el Consejo del tema titulado 'La situación en Somalia'."

Esta carta será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/23723. Si no oigo objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo en invitar al Sr. Ansay de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Desearía informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 17 de marzo de 1992 del Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, haga llegar una invitación al Excmo. Sr. Aboul Nasr, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, durante el examen por el Consejo del tema titulado 'La situación en Somalia'."

Esa carta será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/23724.

De no haber objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo en invitar, en virtud del artículo 39, al Excmo. Sr. Aboul Nasr.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad va a comenzar ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia, que figura en el documento S/23693 y Corr.1.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/23722, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas por el Consejo. Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo las siguientes modificaciones en la versión provisional del proyecto de resolución que figura en el documento S/23722. Procederé a leer estos textos en inglés.

El nuevo párrafo séptimo del preámbulo diría lo siguiente:

(continúa en inglés)

"Teniendo presente que hay que tener en cuenta los factores descritos en el párrafo 76 del informe del Secretario General (S/23693),"

(continúa en español)

El último párrafo del preámbulo diría lo siguiente:

(continúa en inglés)

"Expresando su reconocimiento a las organizaciones regionales, en particular la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Conferencia Islámica, por su colaboración con las Naciones Unidas en los esfuerzos por resolver el problema de Somalia,"

(continúa en español)

El párrafo 2 de la parte dispositiva diría:

(continúa en inglés)

"Insta a las facciones somalíes a que cumplan el compromiso que adquirieron en virtud de los acuerdos de cesación del fuego del 3 de marzo de 1992;"

(continúa en español)

Habría un nuevo párrafo 6 en la parte dispositiva, que diría lo siguiente:

(continúa en inglés)

"Apoya firmemente la decisión del Secretario General de enviar con urgencia a Somalia un equipo técnico, acompañado por el coordinador, para trabajar dentro del marco y de los objetivos enunciados en los párrafos 73 y 74 del informe del Secretario General (S/23693) y presentar sin dilación al Consejo de Seguridad un informe sobre esta cuestión;"

(continúa en español)

Habría un nuevo párrafo 7 en la parte dispositiva, que diría:

(continúa en inglés)

"Pide que el equipo técnico prepare también un plan de alta prioridad para establecer mecanismos a fin de asegurar la prestación sin trabas de asistencia humanitaria;"

(continúa en español)

El que sería ahora el párrafo 10 de la parte dispositiva diría lo siguiente:

(continúa en inglés)

"Insta a todas las partes, movimientos y facciones de Somalia a cooperar plenamente con el Secretario General para la aplicación de la presente resolución;"

(continúa en español)

Estas son todas las modificaciones del texto.

Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/23718, en el que figura el texto de una carta de fecha 13 de marzo de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, el General de División Ike O. S. Nwachukwu, que desea hacer una declaración en nombre del actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana. Doy la bienvenida a Su Excelencia y le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria.

Sr. NWACHUKWU (Nigeria) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Es para mí un gran privilegio expresarle a usted y a los estimados miembros del Consejo de Seguridad los más efusivos saludos del Presidente de la República Federal de Nigeria y Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA), General Ibrahim Babangida, y agradecerles la oportunidad que me brindan de dirigirme al Consejo en su nombre sobre un tema que abordan actualmente Africa y la comunidad internacional en su conjunto. También me gustaría aprovechar la oportunidad para felicitar al Sr. Boutros Boutros-Ghali por su nombramiento para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas.

Somalia, miembro de la OUA, actualmente está embrollado en una guerra civil intestina que ha desestabilizado la trama política y socioeconómica de ese país y ha provocado indecibles privaciones a su población. La carnicería ha sido insensata y ha dejado también una secuela de pérdida de propiedades, hambre, pobreza y emigración de somalíes fuera de sus fronteras nacionales. Hombres, mujeres y niños se han convertido en refugiados, con repercusiones importantes para los Estados vecinos.

En la vida de toda nación hay períodos de crecimiento y desarrollo, lo mismo que los hay de problemas y dificultades. Lo que presenciarnos en Somalia es una fuerza desintegradora de cambio, de enfrentamientos entre clanes y de lucha por el poder entre las élites militares y políticas.

Africa viene observando con preocupación profunda el inmenso aumento de la frustración debido a que las facciones en guerra en Somalia no ponen fin, en beneficio de la unidad nacional, a esta lucha fratricida. Hay pruebas abundantes de que los propios soldados están cansados de la guerra y dispuestos a bajar las armas. Independientemente de ello, Africa quisiera ver una mayor demostración de voluntad política por parte de la comunidad internacional en su conjunto de hacer frente con seriedad a la situación somalí, enviando un mensaje claro a las facciones en pugna en el sentido de que esa carnicería continua no sólo es insensata sino también inaceptable.

Con estos antecedentes, en la reciente reunión del Consejo de Ministros celebrada en Addis Abeba del 24 al 28 de febrero de 1992, el Consejo pidió a las facciones beligerantes en Mogadishu que cumplieran las promesas que hicieron en Nueva York el 14 de febrero de 1992 de poner fin a las hostilidades de forma inmediata y de mantener la cesación del fuego. El Consejo les exhortó a cooperar con la misión conjunta enviada a Somalia por la Organización de la Unidad Africana (OUA), las Naciones Unidas, la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Arabes, en sus esfuerzos por concluir un acuerdo de cesación del fuego encaminado a restablecer la paz y la estabilidad en Somalia de conformidad con la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad.

Me siento muy alentado de que el Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, haya examinado suficientemente este asunto y haya emprendido algunos esfuerzos a este respecto. Africa da mucha importancia a la capacidad del Consejo de Seguridad de responder ante situaciones que pueden constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

La situación en Somalia exige acción directa del Consejo de Seguridad, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. En resumen, el Consejo de Seguridad debe tomar medidas definitivas para establecer una presencia de las Naciones Unidas en Somalia, mediante el envío

de una misión de observación militar para supervisar la cesación del fuego. A juicio de la OUA y para nosotros como africanos, esto es lo menos que puede esperarse del Consejo de Seguridad. De lo contrario, Africa recibiría la impresión de que sus problemas no preocupan mucho a la comunidad internacional, particularmente a las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad no sólo debe trabajar a través de la diplomacia preventiva, habida cuenta de su nueva orientación, sino que debe hacerlo eficazmente en el caso de Somalia, que es el desastre más reciente que tenemos en nuestro continente.

Acogemos con beneplácito la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en cuestiones que preocupan a la comunidad internacional. Creemos que esa cooperación en el caso de la OUA y de las Naciones Unidas debe llevar a una solución pacífica del conflicto somalí y también de otros conflictos en Africa. Las Naciones Unidas, como conciencia de la comunidad internacional, deben alentar un proceso político que garantice la unidad y la viabilidad del Estado somalí en la búsqueda de la reconciliación y reconstrucción nacionales.

Africa toma nota con gran interés de los esfuerzos de las Naciones Unidas en la gestión de las crisis y en el logro y mantenimiento de la paz. Consideramos que Africa merece la misma atención cuantitativa y cualitativa que se ha dado a otras regiones, quizá más debido a nuestra débil base económica. Es necesaria una presencia fuerte y visible de las Naciones Unidas en las áreas de conflicto en Africa.

Encomiamos los esfuerzos del Secretario General en colaboración con las organizaciones regionales en la búsqueda de una paz duradera en Somalia. También queremos dejar constancia de nuestro aprecio al enviado especial del Secretario General a Somalia por sus esfuerzos durante su reciente visita. Nuestro aprecio también se hace extensivo al personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Comité Internacional de la Cruz Roja en Somalia, por su especial valor y dedicación para proporcionar asistencia a la población somalí y, más recientemente, para facilitar mi reciente visita a ese país. Instamos al Consejo de Seguridad a que mantenga el impulso en el proceso de paz enviando inmediatamente observadores de las Naciones Unidas para mantener la cesación del fuego y permitir el proceso de reconciliación nacional en Somalia.

A tal fin, Nigeria, consecuente con sus obligaciones en virtud de la Carta y como una contribución más al proceso de paz en Somalia, está dispuesta a que la conferencia de reconciliación y unidad nacionales de Somalia se celebre en Abuja, nuestra nueva capital, bajo los auspicios conjuntos de las Naciones Unidas, la OUA, la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Arabes. Abrigamos la esperanza de que todos los dirigentes de las facciones en pugna asistan a la conferencia y alcancen un acuerdo sobre el futuro político de Somalia.

Africa pide a todas las partes en el conflicto somalí que pongan fin de inmediato a las hostilidades y observen la cesación del fuego negociada conjuntamente. Deben hacerlo para promover el proceso de reconciliación y de arreglo político en Somalia.

Finalmente, Africa exhorta al Consejo de Seguridad a que mande un mensaje claro y definitivo a todas las facciones somalíes, mediante el envío de una misión de observadores militares para supervisar la cesación del fuego y alentar el pronto retorno de la democracia a ese país.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Nigeria las amables palabras que ha dirigido a los miembros del Consejo.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Kenya, quien desea hacer una declaración en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa durante el mes de marzo. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ADALA (Kenya) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Estados de Africa lo felicito por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Puede usted contar con nuestra cooperación constante en el cumplimiento de tan importante cometido. También damos las gracias a su predecesor, el Embajador Thomas Pickering, de los Estados Unidos, por la eficacia con que dirigió los debates del Consejo en el mes de febrero pasado.

La situación prevaleciente en Somalia, tema del orden del día ante este Consejo, ha causado ansiedad y grandes preocupaciones a muchos, especialmente a los países que tienen fronteras con Somalia y, ciertamente, a todos los pueblos dedicados al proceso de cambios políticos pacíficos y democráticos en Africa. Más de 1 millón de somalíes han quedado afectados adversamente de una u otra forma por la actual oleada de violencia. Mujeres, niños y ancianos, todos están sometidos a condiciones infrahumanas en los campamentos de refugiados, donde los artículos de primera necesidad son muy insuficientes o faltan en su totalidad.

Recientemente me fijé en un informe de Africa Watch acerca de Somalia, titulado "Lucha a muerte: los civiles a merced del terror y del hambre". Habitualmente no encuentro que mis opiniones coincidan mucho con las de Africa Watch, pero me parece que en ese informe aparecía un párrafo que ilustra gráficamente la malvada coexistencia entre la guerra y el hambre en Somalia. Citaré ese párrafo:

"La guerra y el hambre en Mogadishu se alimentan una a otra en un círculo vicioso de privaciones y destrucción. La escasez de alimentos y sus altos precios hacen que muchos jóvenes se dediquen al bandidaje y al saqueo para sobrevivir, y es uno de los motivos que llevan a los dos ejércitos a luchar ... A su vez, la lucha trastorna el comercio, hace

salir a la gente de sus casas e impide la llegada de suministros de socorro. El hambre y la lucha están vinculados inextricablemente: por debajo de la lucha por el control político está la lucha por la supervivencia. De ahí que no se puede encontrar una solución al conflicto político sin encontrar una solución al problema de los alimentos."

En vista de esa situación, el Grupo de Estados de Africa apoya firmemente las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General, de 11 de marzo de 1992: primero, que se envíe a Mogadishu lo antes posible un equipo técnico, junto con representantes de la Organización de la Unidad Africana, de la Liga de los Estados Arabes y de la Organización de la Conferencia Islámica, para que preparen un plan de operaciones para un mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas, de conformidad con el acuerdo sobre la aplicación de la cesación del fuego firmado en Mogadishu el 3 de marzo de 1992 por los dirigentes de ambas facciones; segundo, que se pida al equipo técnico que investigue los posibles mecanismos para garantizar la entrega sin impedimentos de asistencia humanitaria a las personas desplazadas y, tercero, que el Consejo de Seguridad recalque las responsabilidades individuales y colectivas de los dirigentes de las facciones de salvar vidas y de ayudar en la distribución de la asistencia humanitaria.

Como dijo el Secretario General, el Consejo de Seguridad debe dejar totalmente en claro a los dirigentes de las dos facciones las consecuencias que tendría obstaculizar de cualquier manera la labor de supervisores internacionales o las operaciones de cualquier misión observadora de las Naciones Unidas que el Consejo de Seguridad decida establecer. Las vidas de millones de somalíes y las vidas de las personas que este Consejo envíe para ayudar a encontrar una solución humana no se pueden dejar totalmente en manos de unas cuantas facciones en lucha. La resolución que apruebe este Consejo debe transmitir ese mensaje clarísimo. Tampoco debe darse la impresión de que este Consejo vacila en el cumplimiento de sus responsabilidades en virtud de la Carta. La situación existente en Somalia requiere la participación activa y la presencia firme de las Naciones Unidas.

Por último, el Grupo de Estados de Africa quisiera expresar su profundo agradecimiento al Secretario General por su iniciativa respecto a Somalia; al

Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. James Jonah, quien ha realizado misiones muy delicadas a Somalia; a los Secretarios Generales de las tres organizaciones regionales por su colaboración, y a este Consejo por su búsqueda incansable de la paz mundial. A usted, Sr. Presidente, le reiteramos nuestro agradecimiento por sus dotes de diplomático, que han posibilitado que este Consejo llevara a cabo sus debates con transparencia, objetividad y visión.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Kenya las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. SNOUSSI (Marruecos) (interpretación del francés): Esta es la segunda vez en unos meses que el Consejo de Seguridad reacciona ante las consecuencias trágicas de la guerra civil que asola a Somalia. El interés por la situación existente en Somalia demuestra una vez más la preocupación cada vez mayor de la comunidad internacional y su determinación por mitigar los sufrimientos de ese pueblo, que pasa por el calvario del hambre, las enfermedades y el temor.

A ese respecto, quisiera expresar mis felicitaciones más cálidas al Secretario General por los informes excelentes oral y escrito que ha presentado al Consejo sobre esta cuestión. Mi delegación apoya firmemente las recomendaciones y medidas que se prevén para mitigar los sufrimientos del pueblo somalí y normalizar la situación en ese país.

Vayan también mis felicitaciones al Secretario General Adjunto, Sr. James Jonah, y al equipo que en tan difíciles condiciones dirigió en Somalia a fin de lograr los términos de un arreglo pacífico para este conflicto y los medios de remediar una situación humanitaria catastrófica.

Mi país, que pertenece tanto a la nación árabe como al continente africano, concede un interés especial al problema de Somalia y a los peligros que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de esta región. Somalia, que era independiente, unida y soberana, hoy corre el riesgo de desintegrarse, no debido a diferencias raciales o religiosas, sino debido principalmente a odios personales y tribales entre facciones rivales.

Esta guerra fratricida, con su tenebroso balance de víctimas y de destrucción, viene acompañada de un terrible sufrimiento humano del que la comunidad internacional es cada vez más consciente y ante el cual ha reaccionado de manera algo lenta pero se puede decir que saludable. Lamentablemente, la falta de respeto de los principales beligerantes a los compromisos que han suscrito y su indiferencia hacia las disposiciones de la resolución 733 (1992) han impedido el envío y la distribución de la asistencia humanitaria que tanto necesita el pueblo somalí.

Marruecos, país islámico, árabe y africano hace en esta oportunidad un llamamiento fraternal a todas las partes somalíes para que respeten la cesación del fuego, permitan la supervisión de las Naciones Unidas y cooperen ampliamente con el Secretario General con miras a resolver pacíficamente este conflicto fratricida.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Snoussi, de Marruecos, las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Sr. Aboul Nasr, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo ha cursado una invitación de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NASR (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Quisiera ante todo expresarle a usted y a los miembros Consejo mis más sinceros agradecimientos por permitirme participar hoy en el debate con miras a lograr una solución para la trágica situación en la Somalia hermana.

Desde el inicio de los lamentables acontecimientos en Somalia, los miembros de la Liga de los Estados Arabes han tratado de contener la crisis. El Secretario General de la Liga inició contactos con las facciones en conflicto con el propósito de poner fin a la carnicería y de lograr una solución pacífica aceptable. En varias oportunidades también envió a un enviado especial a la zona para que se reuniese directamente con las partes interesadas. Asimismo, envió al Secretario General Adjunto de la Liga a la conferencia de reconciliación celebrada en Djibouti.

Desde el comienzo de la crisis, la Liga de los Estados Arabes hizo frecuentes llamamientos a las facciones en conflicto para que pusieran fin a la guerra civil y dieran una solución pacífica a la crisis. La Liga de los Estados Arabes también hizo un llamamiento a todos los organismos especializados y a los Fondos árabes pertinentes para que dieran ayuda inmediata a la población somalí. Además, hemos encargado a la Comisión sobre Somalia, establecida con tal fin, la dirección de un esfuerzo árabe activo destinado a solucionar la crisis.

La Comisión, luego de la debida consideración, recomendó que el tema del deterioro de la situación en Somalia se incluyese en el programa de la Liga de los Estados Arabes y se aprobó una resolución en tal sentido en septiembre pasado. Sin embargo, luego de que quedó en claro que había dificultades para aplicar la resolución de Djibouti, se celebró una sesión en enero pasado para considerar el deterioro de la situación en Somalia, en la que se aprobó una resolución que se transmitió al Consejo de Seguridad como documento S/23448.

La Liga de los Estados Arabes agradece los meritorios esfuerzos de las Naciones Unidas y sus órganos a este respecto. También ha seguido con interés y aprecio los grandes esfuerzos del Consejo de Seguridad y del Sr. Boutros-Ghali, y ha tomado nota de que en múltiples ocasiones envió al Sr. Jonah a Somalia con miras a establecer las condiciones necesarias para la cesación del fuego y tomar las medidas conducentes a una reconciliación nacional.

La Liga de los Estados Arabes acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad y confirmó su voluntad de participar en su aplicación. También celebró la iniciativa del Secretario General de invitar a Nueva York en febrero pasado a las partes en conflicto de Mogadishu, y participó, junto con la Organización de la Unidad Africana y la Organización de la Conferencia Islámica, en una reunión celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en la que se alcanzó un acuerdo de cesación del fuego entre las facciones en pugna.

La Liga de los Estados Arabes también participó, junto con los representantes de las organizaciones antes mencionadas, en la misión del Sr. Jonah a Mogadishu, donde se alcanzó un nuevo acuerdo de cesación del fuego. Esta es la misión que se describe en detalle en el informe del Secretario General (S/26693), que el Consejo tiene hoy ante sí.

A este respecto, y en nombre del Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, deseo dejar constancia de nuestro agradecimiento por los importantes esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas y por las organizaciones regionales que participaron en esa misión. También deseo encomiar los resultados y las recomendaciones de esa misión. Creo que lo que sucedió fue una experiencia única y nueva de colaboración creativa entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

No cabe duda de que se tomaron medidas importantes tendientes a lograr los objetivos a los que aspiramos en relación con Somalia. Lamentablemente, aún nos queda un largo camino que recorrer y deberán tomarse muchas medidas

para lograr de todas las partes interesadas el respeto a la cesación del fuego y su aplicación inmediata en Mogadishu de manera de poder poner pronto fin a las tribulaciones del pueblo somalí.

Hoy he recibido una instrucción del Secretario General de la Liga de los Estados Arabes en la que confirma el pleno apoyo de la Liga al proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí y la disposición de la Liga a colaborar, una vez aprobado el proyecto de resolución, con las Naciones Unidas en la aplicación de las disposiciones del proyecto de resolución. La instrucción también confirma la disposición de la Liga de tomar las medidas que sean necesarias para alcanzar el éxito como resultado del proyecto de resolución.

En nombre de la Liga, deseo unirme al envío de un mensaje claro que inste a todas las facciones en conflicto en Somalia a que respeten de inmediato los acuerdos alcanzados para que pueda distribuirse la asistencia humanitaria a los refugiados y se tomen las medidas necesarias, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para lograr una solución aceptable que ponga fin a esta tragedia humana.

El PRESIDENTE: Agradezco al Sr. Aboul Nasr las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Sr. Ahmet Engin Ansay, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo ha hecho llegar una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

Sr. ANSAY (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, lo felicito muy calurosamente por asumir la Presidencia del Consejo durante este período difícil. Estamos ciertamente seguros de que su experiencia y bien conocidas dotes profesionales ayudarán al desempeño con éxito de la compleja tarea que tiene ante sí el Consejo de Seguridad, al igual que lo hicieron de forma admirable en el curso de la semana anterior durante el examen por el Consejo de otro tema de formidable importancia.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a otro excepcional diplomático, el Representante Permanente de los Estados Unidos de América, Embajador Thomas Pickering, por su extraordinaria actuación al dirigir la labor del Consejo durante el mes de febrero.

La Organización de la Conferencia Islámica está profundamente preocupada por la situación en Somalia, y se ha esforzado por restaurar la paz y promover la reconciliación nacional desde el principio mismo de la crisis. El Secretario General, Sr. Hamid Algabid, visitó personalmente ciertas partes de Somalia y estableció contacto con todos los grupos políticos somalíes.

Contribuimos al inicio del proceso de paz que representó la mesa redonda de conferencias de Djibouti de las facciones políticas somalíes. También se celebró el año pasado en Jeddah una reunión de líderes y representantes somalíes.

Los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica están al tanto de la situación en Somalia a nivel ministerial y de cumbre y han aprobado importantes resoluciones que establecían los principios, parámetros y modalidades para lograr un arreglo pacífico completo a la crisis somalí.

La Sexta Conferencia Islámica en la cumbre, celebrada en Dakar en diciembre de 1991, invitó a su Presidente, Su Excelencia Abdou Diouf, Presidente de la República del Senegal, a establecer los contactos adecuados con el Secretario General de las Naciones Unidas a fin de examinar la posibilidad de enviar fuerzas de mantenimiento de la paz para preservar la paz y el orden en Somalia. El Presidente Abdou Diouf llevó a cabo las consultas requeridas y llevó el contenido de esta resolución de la Sexta Conferencia Islámica a la atención de las Naciones Unidas.

También es motivo de profunda satisfacción para la Organización de la Conferencia Islámica que el Sr. Boutros Boutros-Ghali, el Secretario General, actuara con prontitud y sagacidad para señalar a la atención del Consejo de Seguridad la cuestión de Somalia.

La Organización de la Conferencia Islámica se alegra de la aprobación de la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad sobre Somalia. En una declaración oficial el Secretario General prestó todo el apoyo de la Organización de la Conferencia Islámica al llamamiento hecho por el Consejo de Seguridad a todas las partes para que pusieran fin a las hostilidades, que es un requisito previo esencial para ocuparse seriamente de todos los demás aspectos del problema.

Desafortunadamente duraron poco las esperanzas de paz en Somalia a que dio lugar la ronda de consultas de Djibouti. La erupción de violencia, especialmente en la zona de Mogadishu, ha causado muerte y destrucción a gran escala. Es importante identificar los principales impedimentos para la aplicación de las decisiones adoptadas en Djibouti. También es necesario analizar completamente las raíces del conflicto intertribal para encontrar una solución duradera, justa y equitativa.

Los principios y parámetros que deben regir las acciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y regionales para lograr una solución política a la crisis somalí deben enunciarse claramente y traducirse en un marco político completo y coherente para la búsqueda conjunta de la paz en Somalia.

Los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica al más alto nivel han reafirmado su compromiso con la restauración y preservación de la unidad, soberanía, integridad territorial e independencia política de

Somalia. En vista de los peligros inherentes a la situación actual de Somalia, es preciso que toda la comunidad internacional reitere su compromiso respecto a dichos principios.

En cuanto al problema de establecer un acuerdo de cesación del fuego duradero, opinamos que es de vital importancia un acuerdo de cesación del fuego amplio que abarque a todas las partes de Somalia y no sólo a la capital y las zonas adyacentes. Esto requerirá obtener el compromiso inequívoco de todos los grupos políticos somalíes. A falta de instituciones estatales de poder, que es lo que caracteriza la situación actual en Somalia, sería inútil esperar que cualquier arreglo de cesación del fuego limitado a Mogadishu fuera válido en las demás partes del país. Sin embargo, reconocemos la urgencia de tomar medidas para poner fin a la lucha en Mogadishu e instamos enérgicamente a todas las partes interesadas a que cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Organización de la Conferencia Islámica.

Por su parte, la Organización de la Conferencia Islámica está dispuesta a ayudar en todo lo posible para lograr un acuerdo de cesación del fuego duradero y completo.

En este sentido, la Organización de la Conferencia Islámica está concertando sus esfuerzos con los de las Naciones Unidas para ayudar al pueblo somalí a superar sus tribulaciones y dificultades actuales. Con este espíritu, la Organización de la Conferencia Islámica participó activamente en las conversaciones de Nueva York, que tuvieron lugar del 12 al 14 de febrero de 1992 y formó parte de la delegación conjunta de las Naciones Unidas, la Organización de la Conferencia Islámica, la Organización de la Unidad Africana y la Liga de los Estados Arabes que visitó Mogadishu para consultar con las facciones somalíes sobre medios y arbitrios para concertar un acuerdo de cesación del fuego y allanar el camino para lograr una solución pacífica al problema de Somalia. La coronación con éxito de esa misión se vio desafortunadamente ensombrecida con posterioridad con el resurgimiento de la lucha. Por lo tanto, es importante que una fuerza de mantenimiento de la paz en Somalia asegure el cumplimiento, la supervisión y la observancia del acuerdo de cesación del fuego.

La búsqueda de una solución justa y duradera a la crisis de Somalia podría llevarse a cabo mejor iniciando un diálogo serio entre todos los grupos políticos somalíes, teniendo en cuenta la complejidad tribal del escenario político somalí y respetando las tradiciones somalíes. El más importante, y quizás el único elemento unificador que trasciende la diversidad tribal y de clanes de Somalia, es la fe islámica del pueblo somalí. Esto podría proporcionarles la base real para superar sus intereses particulares y vivir en armonía y hermandad unos con otros.

La Organización de la Conferencia Islámica cree que hay que considerar la posibilidad de convocar, bajo los auspicios conjuntos de las Naciones Unidas, la Organización de la Conferencia Islámica, la Organización de la Unidad Africana y la Liga de los Estados Arabes, una conferencia de reconciliación nacional que incluya a todos los grupos políticos somalíes.

La Organización de la Conferencia Islámica agradece profundamente las medidas tomadas por el Sr. Boutros Boutros-Ghali, el Secretario General, para movilizar ayuda humanitaria para el pueblo somalí. La Organización de la Conferencia Islámica coordinaría con sumo gusto sus esfuerzos con los de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria.

Una labor eficaz de socorro, acorde con la grave magnitud del problema, exige que se preste urgentemente consideración a la posibilidad de establecer las condiciones necesarias para la entrega de asistencia humanitaria en todas las partes de Somalia. Es importante que se garantice la seguridad física de los que participan en esta noble labor. Con este fin, sugerimos que se preste seria consideración a la posibilidad de establecer zonas de paz en distintas partes de Somalia.

En vista de esas consideraciones, la Organización de la Conferencia Islámica acoge calurosamente el excelente informe del Secretario General, que acaba de salir, y elogia sinceramente al Secretario General Adjunto James Jonah por su brillante papel catalizador y por los esfuerzos fructíferos en la búsqueda de una paz duradera y justa en Somalia.

Nuestra organización está dispuesta a examinar otras ideas y propuestas junto con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales para que se aplique un enfoque bien coordinado y amplio que tenga

por objeto resolver la crisis en Somalia. Del mismo modo, la Organización de la Conferencia Islámica apoya plenamente el proyecto de resolución.

Para terminar, deseo dar las gracias de nuevo al Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General, por habernos brindado la oportunidad de coordinar nuestros esfuerzos con los de las Naciones Unidas en pro de la paz en Somalia.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al Sr. Ahmet Engin Ansay por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. GAREKHAN (India) (interpretación del inglés): En la India hemos estado observando el deterioro de la situación en Somalia con profunda tristeza. El Cuerno de Africa está situado apenas cruzando al otro lado del Mar de Arabia desde la Península de la India, en las rutas comerciales que han vinculado a mi país con la costa oriental de Africa durante siglos. Por lo tanto, para nosotros las tremendas consecuencias políticas y humanitarias de este conflicto fratricida se destacan con trágica claridad.

El informe del Secretario General sobre Somalia, después de la misión extraordinariamente difícil realizada recientemente por el Secretario General Adjunto James Jonah y su equipo, señala gráficamente la complejidad de la situación. La lucha en Mogadishu entre dos facciones del mismo movimiento somalí se ve agravada considerablemente por la hostilidad entre facciones y movimientos políticos en otros sitios de Somalia, por las fracturas y las luchas intestinas de esos mismos movimientos, así como por movimientos secesionistas en el norte y el trasiego de elementos armados sin ningún control en todas partes. El Secretario General ha señalado a nuestra atención la ausencia de toda sociedad civil y el derrumbe del orden público en Mogadishu y otros sitios, lo que se ve más exacerbado por la proliferación y fácil disponibilidad de armas y municiones entre la población.

No existe una autoridad política singular en Somalia con la que la comunidad mundial pueda relacionarse y a la que pueda acudir para resolver este problema. El pueblo de Somalia, hombres, mujeres y niños inocentes, envueltos en una trama horrenda de luchas intestinas, claman ayuda. La magnitud inmensa del problema y su continuación constituye una amenaza para la paz y la seguridad de la región, como lo menciona el proyecto de resolución que examinamos.

Por lo tanto, la situación en Somalia es sui generis y, como lo señala el Secretario General, escapa a las soluciones convencionales. No obstante, los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, sobre los que debe basarse el Consejo de Seguridad cuando examina los asuntos que se le plantean,

tienen que aplicarse también en este caso. Pero como el mismo Secretario General concluye deben explorarse nuevos caminos y métodos innovadores que estén a la altura de la situación humanitaria y política actual para facilitar una solución pacífica. En este sentido, asume importancia el papel de cooperación que juegan las organizaciones regionales, de consuno con las Naciones Unidas, dentro del contexto del Capítulo VIII de la Carta.

El Secretario General ha propuesto el envío de un equipo técnico para que trabaje en consulta con los dos principales protagonistas en Mogadishu y el plan operacional para un mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas que propicie una cesación del fuego en la ciudad. Semejante mecanismo de supervisión ha sido convenido por los dos principales protagonistas como resultado de los esfuerzos desplegados por la reciente misión conjunta dirigida por el Sr. James Jonah. Es lamentable que todavía no hayan acatado el acuerdo de cesación del fuego firmado por ellos en esa oportunidad. La cuestión de los elementos armados sin control sigue sin resolverse. Sin una cesación efectiva del fuego sobre el terreno será sumamente difícil que una misión de supervisión de las Naciones Unidas pueda cumplir su tarea y el propósito primordial de los equipos técnicos de trabajo debería consistir en convencer a los combatientes de la necesidad de terminar la lucha y observar la cesación del fuego convenida.

El Secretario General ha propuesto un aspecto adicional para el mandato del equipo técnico, que consiste en examinar los posibles mecanismos para garantizar la entrega ininterrumpida de la asistencia humanitaria. En realidad, esto no es prematuro. La terrible situación humanitaria que es consecuencia del conflicto y la falta de alimentos sólo ha contribuido a agravar la guerra irresponsable, que a su vez hace imposible realizar esfuerzos humanitarios internacionales.

La situación alcanza magnitud de crisis con más de cinco veces el número de víctimas que ha sufrido Yugoslavia y con el desalojo de cientos de miles de gentes inocentes en las zonas de conflicto en todas las partes del país. Algunas organizaciones internacionales y no gubernamentales han trabajado heroicamente para proporcionar alivio, pero la ausencia de una cesación del fuego y la falta de cooperación de los grupos combatientes han entorpecido las operaciones efectivas causando bajas desafortunadas entre los elementos de socorro.

El conflicto de Somalia sólo puede resolverse en última instancia mediante un diálogo político en el marco de una conferencia de reconciliación y unidad nacionales que constituirá la segunda fase de las medidas de las Naciones Unidas. Sin embargo, en la primera fase las prioridades están bien definidas y la responsabilidad corresponde individual y colectivamente a los dirigentes de las propias facciones somalíes. Las Naciones Unidas han dado un paso al frente para ayudarlos y ellos deben ofrecerles todo el apoyo posible.

El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Italia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. TRAXLER (Italia) (interpretación del inglés): Intervengo hoy porque en esta ocasión Italia quiere manifestar su pleno apoyo al proyecto de resolución que examina el Consejo de Seguridad y a las medidas que contiene para propiciar una solución pacífica de los trágicos conflictos que aquejan a Somalia, un país que, como los miembros saben, es muy allegado al mío por sus antiguos vínculos de amistad y cooperación.

De hecho, esos mismos vínculos de amistad me alientan - con permiso del Consejo - a manifestar el agradecimiento sincero de mi país al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su iniciativa de buscar una solución pacífica para la crisis somalí, así como al Secretario General Adjunto James Jonah por sus incansables esfuerzos en ese mismo sentido.

Si bien celebramos con satisfacción el próximo despacho de un equipo técnico de las Naciones Unidas a Somalia, Italia expresa el voto de que esta iniciativa de paz se vea complementada - como en realidad lo dispone el proyecto de resolución - con esfuerzos de cooperación apropiados por parte de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Conferencia Islámica, destinados a convocar una conferencia de reconciliación y unidad nacionales que reúna a todas las partes, movimientos y facciones que se desenvuelven actualmente en Mogadishu y en todo el territorio somalí.

Huelga decir que Italia está dispuesta a contribuir de todos los modos posibles al éxito de esa conferencia. Es más, Italia espera que las iniciativas que figuran en el proyecto de resolución de hoy puedan establecer

las condiciones necesarias para la distribución ordenada y segura de la ayuda humanitaria a la población somalí, tan duramente afectada por los trágicos acontecimientos.

Mi país está dispuesto a contribuir al programa de asistencia internacional que promueven los organismos especializados. A ese respecto, quiero anunciar que una misión de funcionarios italianos ya ha establecido contacto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en Ginebra, para encauzar una posible contribución italiana al esfuerzo humanitario en Somalia ya previsto por el CICR en colaboración con las Naciones Unidas y diversas organizaciones no gubernamentales.

Para concluir, quiero expresarle, Sr. Presidente, los mejores deseos de mi país y sus felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad, así como también expresar nuestro sincero reconocimiento por la labor de su predecesor, el Embajador Thomas Pickering.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador Traxler, representante de Italia, por sus amables palabras.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Voy a dar la palabra en primer lugar a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): Nos ha conmovido mucho la tragedia de Somalia. Desgarrado por una guerra interna que ha causado mucho dolor y sufrimiento a su pueblo y que ha provocado destrucción y muerte, ese país africano hermano se encuentra al borde del caos y la confusión.

En enero pasado el Consejo, enfrentado con esta horrible situación, trató de ayudar al pueblo somalí y aprobó la resolución 733 (1992) que pedía la cesación de hostilidades y la conclusión de un acuerdo de cesación del fuego y pedía al Secretario General que ayudase a la normalización política de Somalia y movilizase la asistencia humanitaria a ese país. Mi país, gustosa y activamente, se sumó a esta decisión del Consejo, porque creemos que era una medida oportuna y necesaria acudir al rescate del pueblo somalí.

Los esfuerzos hechos hasta ahora por el Secretario General en el desempeño del mandato que le confirió la resolución 733 (1992) son dignos de encomio y ciertamente le exhortamos firmemente a que continúe estos esfuerzos con vistas a ayudar a conseguir la estabilidad y la normalización de la vida en Somalia.

Valoramos especialmente la asistencia del Secretario General en la negociación de acuerdos de cesación del fuego entre las dos facciones. Lamentamos, sin embargo, observar que, como se menciona en el informe del Secretario General, estos acuerdos no hayan sido acatados por las partes.

Instamos, exigimos, a las partes interesadas que respeten estos acuerdos de cesación del fuego para que acabe la carnicería del pueblo somalí y se creen las condiciones necesarias para una solución política del conflicto.

La comunidad internacional no puede ni debe esperar más para poner fin a una de las guerras internas más destructivas de la época contemporánea, que ha hundido al país en el caos. Ninguna facción, partido o movimiento, por bien intencionada que su política pueda ser o por nobles que puedan ser los objetivos que pretenda conseguir, debe tener el derecho de imponer, y mucho menos de prolongar, tales sacrificios sobre su pueblo.

Por su país, por el amor de su pueblo y por consideraciones humanitarias, hacemos un llamamiento a todos los involucrados en el conflicto a que pongan rápidamente fin a sus hostilidades y a que cooperen plenamente con el Secretario General en sus esfuerzos por lograr la paz.

Nos complace tomar nota de que el Secretario General haya decidido enviar a Somalia, lo más pronto posible, un equipo técnico encargado de preparar un plan de operaciones para establecer un mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas. Creemos que este es un paso importante hacia la estabilización del alto el fuego y hacia la simplificación de una solución negociada del conflicto.

Esperamos que este Consejo, llegado el momento, esté a la altura de sus responsabilidades y apruebe cualquier medida que, de conformidad con las prácticas anteriores en situaciones similares, pueda resultar necesaria para lograr la estabilidad y restaurar la paz y la tranquilidad en Somalia.

Aprovechamos esta oportunidad para elogiar el papel desempeñado por las organizaciones humanitarias internacionales, en particular el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), por sus esfuerzos abnegados y valientes para proporcionar asistencia humanitaria a la población somalí afectada. Los riesgos que han estado corriendo hacen que su asistencia humanitaria sea aún más encomiable y más apreciada.

Hemos tomado nota de los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas por proporcionar asistencia humanitaria y socorro. Instamos al Secretario General a que continúe estos esfuerzos y, en este contexto, subrayamos la importancia del coordinador, cuyo nombramiento solicitó este Consejo en su resolución 733 (1992).

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es otra medida que va a tomar el Consejo en su empeño por ayudar a normalizar la situación en Somalia. Cabe esperar que un equipo técnico pueda pronto cumplir con su mandato para que el Consejo pueda tomar rápidamente nuevas medidas a fin de estabilizar la cesación del fuego tal como se prevé en el informe del Secretario General.

Esperamos que el Consejo siga vigilando muy de cerca la situación en Somalia y que tome todas las medidas apropiadas y rápidas para ayudar a ese país a recuperar su tranquilidad y estabilidad perdidas.

Por último, apreciamos la labor realizada por el Sr. James Jonah y su equipo y su compromiso valeroso en el desempeño de su misión en la difícil y peligrosa situación en Somalia.

Sr. NOTERDAEME (Bélgica) (interpretación del francés): Todas las informaciones que llegan de Somalia coinciden en una cosa: la situación humanitaria es dramática. El número de muertos, heridos y desplazados no deja de aumentar y cunde el hambre. Además, la situación política y militar, sumamente compleja, hace difícil, casi imposible, el envío de la ayuda que tanto necesita el pueblo somalí.

Cumple, pues, rendir homenaje a todos los miembros de las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales, que, a menudo arriesgando sus propias vidas, siguen prestando asistencia a las poblaciones de Somalia.

Mi delegación desea igualmente agradecer al Secretario General por su informe y sobre todo por los esfuerzos que ha realizado, especialmente a través de su representante, el Sr. James Jonah, que dieron como fruto el 3 de marzo pasado la firma de acuerdos de cesación del fuego por Ali Mahid Mohamed y Farah Aidid.

Esos acuerdos prevén concretamente la creación de un mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas orientado a instaurar una cesación del fuego duradera que se debería aplicar también a los elementos armados actualmente incontrolados. Sin embargo, la creación de ese mecanismo supone que las partes en el acuerdo hayan tomado previamente ciertas disposiciones que se explican en el párrafo 40 del informe del Secretario General.

Precisamente para verificar que se han tomado en efecto esas disposiciones, nos parece de gran utilidad el envío de una misión técnica, propuesta por el Secretario General. Esta misión deberá, entre otras cosas, determinar si las condiciones de seguridad en Somalia son suficientes para permitir el envío de un equipo encargado de verificar la cesación del fuego.

La misión técnica tendrá otro objetivo, a saber, estudiar los medios de garantizar la distribución sin obstáculos de la ayuda humanitaria a las personas desplazadas en Mogadishu. Ante la miseria del pueblo somalí, mi delegación no tiene el menor inconveniente en aprobar lo que el propio Secretario General califica de "innovación".

Sin embargo, quiero hacer notar que, en la eventual aplicación de una operación de las Naciones Unidas en Somalia, habrá que diferenciar claramente entre los aspectos político-militares y los aspectos humanitarios, sobre todo en razón de sus consecuencias presupuestarias específicas.

Finalmente, quiero señalar la importancia que mi delegación atribuye al papel que desempeñan y deben seguir desempeñando la Organización de la Unidad Africa, la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Arabes. Mi delegación no puede por menos de aprobar el párrafo 9 del proyecto de resolución, en el que se invita al Secretario General de las Naciones Unidas a cooperar estrechamente con las organizaciones regionales con miras a la convocación de una conferencia para la reconciliación y la unidad nacionales en Somalia. Por otra parte, Bélgica celebra la intención del Secretario General de asociar a dichas organizaciones al eventual mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas en Somalia.

Sr. HOHENFELLNER (Austria) (interpretación del inglés): Hace ya algún tiempo que el agravamiento de la situación en Somalia viene preocupando profundamente a mi país. La violencia en curso y su impacto negativo en la grave situación de la población civil constituyen una seria amenaza a la paz y la seguridad en el Cuerno de Africa, una región fuertemente azotada por la hambruna, las guerras civiles y las corrientes masivas de refugiados. Por lo tanto, Austria acoge con beneplácito la iniciativa adoptada por el Secretario General en diciembre de 1991 de presentar este problema ante el Consejo de Seguridad.

Austria apoyó firmemente la aprobación de la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad, en la que se daba un doble mandato al Secretario General: se le pedía, por una parte, que emprendiera las actividades necesarias para incrementar la asistencia humanitaria a la población afectada, y, por otra, que tratara de que las partes involucradas en el conflicto se comprometieran a poner fin a las hostilidades a los efectos de permitir la distribución de la asistencia humanitaria. De esa manera, el Consejo de Seguridad reconoció el estrecho vínculo existente entre la cesación duradera de las hostilidades y el establecimiento de mecanismos viables para la distribución de asistencia humanitaria.

Acogemos con beneplácito el hecho de que, como un primer paso hacia el cumplimiento del mandato encomendado por la resolución 733 (1992), la misión conjunta de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica lograra el 3 de marzo la firma en Mogadishu de acuerdos de cesación del fuego por las dos facciones principales. Sin embargo, el hecho lamentable de que la cesación del fuego todavía no se haya cumplido totalmente, impidiendo hasta ahora la distribución de asistencia humanitaria a la población, indica claramente que son necesarios mayores esfuerzos. Por tanto, apoyamos la propuesta del Secretario General de enviar urgentemente un equipo técnico a Mogadishu y a otras partes de Somalia para discutir la forma de estabilizar los acuerdos de cesación del fuego, así como buscar posibles mecanismos que aseguren la distribución sin impedimentos de la asistencia humanitaria.

Estamos convencidos de que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, en el que se respaldan esas propuestas del Secretario General, gozarán del apoyo unánime de los miembros del Consejo de Seguridad. Con ello, el Consejo enviará una señal muy enérgica a todas las partes, movimientos y facciones de Somalia de que deben respetar la petición del Consejo de Seguridad de que cooperen plenamente con el Secretario General y que respeten totalmente la seguridad del equipo técnico y el personal humanitario en todas las zonas de Somalia.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): El prolongado conflicto y la guerra en Somalia han producido enormes pérdidas de vidas y propiedades al pueblo somalí. Esta situación es motivo de gran preocupación para la delegación china, al igual que para otras delegaciones.

Nos complace observar que, gracias a la mediación de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes, el Presidente interino de Somalia y el Presidente del Congreso de la Unidad Somalí firmaron el 3 de marzo de este año un acuerdo sobre la aplicación de la cesación del fuego y convinieron en dar pasos inmediatos para la aplicación de medidas encaminadas a estabilizar la cesación del fuego a través de un mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, ese es un buen punto de partida y una

oportunidad favorable de lograr una solución pacífica de los conflictos internos de Somalia. Esperamos sinceramente que las partes somalíes involucradas en el conflicto aprovechen la ocasión para aplicar seriamente los acuerdos de cesación del fuego y luchar por el pronto restablecimiento de la paz y la estabilidad en Somalia. También queremos aprovechar la oportunidad para expresar nuestro aprecio y agradecimiento al Secretario General y a su enviado especial el Secretario General Adjunto, Sr. James Jonah, y a la Liga de los Estados Arabes, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Organización de la Conferencia Islámica, por sus esfuerzos incansables por asegurar un arreglo pacífico de la cuestión somalí.

La delegación china agradece el informe del Secretario General sobre la cuestión de Somalia y apoya la aprobación por el Consejo de Seguridad del proyecto de resolución sobre este tema. Al mismo tiempo, creemos que la cuestión somalí debe ser solucionada de forma pacífica, principalmente por el propio pueblo somalí a través del diálogo y la consulta. Los empeños externos, incluidos los de las Naciones Unidas, el mecanismo de supervisión y el socorro humanitario sólo serán realmente efectivos cuando se hagan a petición del pueblo somalí, y con su apoyo y cooperación. Esperamos que las actividades de las Naciones Unidas en Somalia se lleven a cabo de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, con pleno respeto de la independencia y soberanía de Somalia, para contribuir así al pronto restablecimiento de una paz justa y duradera en dicho país. A este respecto, creemos que de toda operación de mantenimiento de la paz que las Naciones Unidas lleven a cabo en Somalia debe informarse por anticipado al Consejo de Seguridad y debe ser aprobada por el Consejo.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): La gravísima situación de Somalia, como consecuencia de los violentos combates que afectan a la mayor parte de las regiones de ese país, es motivo de honda preocupación para el Gobierno francés. Además de las numerosas pérdidas de vidas humanas, esa lucha está produciendo desplazamientos masivos de la población, así como un deterioro extremadamente grave de la situación humanitaria, especialmente en la esfera alimentaria. Asimismo pone en peligro la paz y la estabilidad, ya frágiles, de toda la región.

Con la aprobación de la resolución 733 (1992) el 20 de enero pasado, el Consejo de Seguridad expresó su determinación de contribuir a los esfuerzos encaminados a poner fin a las hostilidades, facilitar la distribución de asistencia a la población afectada y fomentar un arreglo político del conflicto. Desde entonces, el Secretario General, con carácter prioritario y dentro del marco de la misión que le encomendó el Consejo, emprendió la tarea de tratar que las partes en conflicto en Mogadishu pusieran fin a sus enfrentamientos. Mi delegación desea expresar su total apoyo a la acción del Secretario General y a los esfuerzos del Secretario General Adjunto Sr. James Jonah.

Deploramos el hecho de que no se haya respetado la cesación del fuego a que se habían comprometido las partes, a las cuales instamos a poner fin de inmediato a los combates. Igualmente les pedimos que hagan todo lo posible por facilitar la distribución de asistencia a las poblaciones que tanto la necesitan, garantizando en particular la seguridad del personal de las organizaciones humanitarias.

En ese espíritu, mi delegación apoya las iniciativas de que habla el informe del Secretario General y en concreto el envío a Mogadishu de un equipo técnico de las Naciones Unidas. Mi delegación expresa el deseo de que estas iniciativas cuenten con la cooperación de las partes, porque ello es una condición indispensable para su éxito. También es esencial que todos los Estados, de conformidad con el llamamiento que les hizo nuestro Consejo, se abstengan de todo acto que pueda aumentar la tirantez.

Para concluir, mi delegación espera que el Consejo de Seguridad apruebe por unanimidad el proyecto de resolución que tiene ante sí, demostrando de esta manera su determinación de contribuir a poner fin a la tragedia que aflige a Somalia y que afecta profundamente a las poblaciones de ese país.

Sr. MUMBENGEWI (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Mi delegación desea encomiar y felicitar al Secretario General por iniciar - en estrecha cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Conferencia Islámica - el esfuerzo de paz en Somalia que dio lugar el 14 de febrero al compromiso de Nueva York por las dos partes en lucha para el cese de las hostilidades y la firma subsiguiente de los acuerdos de cesación del fuego, el 3 de marzo de 1992, en Mogadishu.

El informe del Secretario General (S/23693 y Corr.1) que tiene hoy ante sí el Consejo señala que la complejidad de la trágica situación existente en Somalia requirió este esfuerzo conjunto de las Naciones Unidas y de las tres organizaciones regionales. A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito la participación en nuestras deliberaciones de Su Excelencia el General Mwachukwu, Presidente del Consejo de Ministros de la OUA. Le agradecemos su excelente intervención.

El Consejo de Seguridad se ha ocupado últimamente de conflictos fratricidas que han causado destrucción y grandes pérdidas de vidas y que han amenazado a la paz y la estabilidad de varias regiones. Este Consejo ya ha adoptado medidas efectivas y adecuadas para estabilizar la cesación del fuego en dos países: Yugoslavia y Camboya. La tragedia de Somalia se viene desarrollando ante nuestros ojos desde hace casi dos años. Mi delegación cree que los conflictos de Somalia son de naturaleza sumamente grave y deben

abordarse con toda urgencia. Por ello celebramos la recomendación del Secretario General de enviar a Somalia, lo antes posible, a un equipo técnico que preparará un plan para establecer un mecanismo de las Naciones Unidas para la supervisión. Mi delegación espera que el envío de ese equipo técnico no se demore indebidamente por la necesidad de nombrar a un coordinador de la asistencia humanitaria a que se hace referencia en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Debo dejar constancia de nuestra indignación ante el hecho de que algunas de las partes en lucha en Somalia no parecen tomar en serio su compromiso respecto a los acuerdos de cesación del fuego firmados recientemente. Debe hacérseles la advertencia de que la comunidad internacional no tolerará una situación en que siguen perdiendo la vida personas inocentes en circunstancias en que las diferencias se pueden resolver fácilmente por medios pacíficos.

Por lo tanto, exhortamos a todas las partes en lucha en Somalia a que pongan fin a todas las hostilidades; a que cooperen plenamente con el equipo técnico en su mandato de preparar un plan de operaciones para un mecanismo de las Naciones Unidas para la supervisión, y a que cooperen plenamente con el equipo técnico en el establecimiento de mecanismos para asegurar la entrega sin obstáculos de asistencia humanitaria a todas las personas necesitadas en Somalia.

Estamos seguros de que el Secretario General proseguirá vigorosamente sus esfuerzos humanitarios en Somalia aprovechando todos los recursos a su disposición, incluidos los de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, para atender urgentemente las necesidades críticas de la población afectada en Somalia.

Aguardamos con interés el informe del Secretario General y la aprobación y aplicación rápidas de sus recomendaciones para que se establezca la situación en Somalia.

Sr. WATSON (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Los sufrimientos humanos en Somalia en los últimos meses han sido una tragedia conmovedora. Somalíes inocentes, incluidos miles de mujeres y niños, han enfrentado el hambre, las enfermedades y la muerte debido a las luchas brutales por el control del territorio que han asolado a ese infortunado

país. El Gobierno de los Estados Unidos considera que una cesación del fuego, el establecimiento de un proceso de reconciliación nacional y la entrega de asistencia humanitaria y de socorro a esas infortunadas víctimas son los principales objetivos de la comunidad internacional en Somalia.

No sólo hay que intensificar a la mayor brevedad posible el alivio de los sufrimientos humanos, sino que también resulta claro que es improbable que resulte eficaz una cesación del fuego si no se proporciona socorro de carácter humanitario. Uno va de la mano con el otro. Ahora resulta urgentemente necesario un esfuerzo para la asistencia humanitaria más concertado, bien enunciado y estrechamente coordinado.

A ese fin, es importante laborar para una cesación de todas las hostilidades y un arreglo político. Infortunadamente, si bien dos de las facciones beligerantes de la capital del país han firmado acuerdos de cesación del fuego con representantes de las Naciones Unidas y tres organizaciones regionales, parece que no se observa la cesación del fuego. Esta cesación del fuego debe acatarse de buena fe estricta y efectivamente antes de que el Consejo de Seguridad pueda enviar a supervisores de las Naciones Unidas. La experiencia anterior en operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo nos ha demostrado que las Naciones Unidas no pueden actuar eficazmente en una situación en que las partes en un conflicto no están dispuestas a crear las condiciones necesarias para permitirles hacerlo. Ningún mecanismo de las Naciones Unidas para la supervisión de una cesación del fuego puede entrar en una situación en que no exista efectivamente una cesación del fuego. Las Naciones Unidas no pueden entregar asistencia humanitaria donde existe un conflicto activo. Por todas estas razones, pedimos a todas las partes que pongan fin de inmediato a las hostilidades.

Cuando se logra una cesación del fuego efectiva, todas las partes en el conflicto deben estar dispuestas a aceptar la supervisión internacional para que los supervisores de las Naciones Unidas puedan actuar con cierta seguridad. Si no se cumplen esos acuerdos, los supervisores estarán en una situación de mucho peligro. Al regreso del equipo técnico de Somalia, y cuando se distribuya el próximo informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, habrá que considerar seriamente si se han satisfecho esas condiciones.

Sr. Presidente: Bajo su dirección, el Consejo actúa hoy rápidamente para que las Naciones Unidas, en cooperación con otras organizaciones internacionales, puedan proporcionar una asistencia cada vez mayor a los somalíes mientras procuran superar su crisis horrenda y de múltiples facetas. Les deseamos lo mejor, y aguardamos impacientemente recibir lo antes posible el próximo informe del Secretario General para reaccionar al respecto.

Sr. AYALA LASSO (Ecuador): Casi a los dos meses justos de haber aprobado su resolución 733 (1992), el Consejo de Seguridad va a expresar nuevamente su determinación de responder con eficacia a los retos que la situación en Somalia plantea a la comunidad internacional.

El informe que el Secretario General nos entregara el 11 de marzo y las informaciones verbales que lo complementaron recientemente demuestran la gravedad y la dramaticidad de la crisis en Somalia. Queremos agradecer y respaldar al Secretario General y al Sr. James Jonah por todo cuanto han hecho en relación con este asunto en cumplimiento del mandato que se les diera en la resolución 733 (1992).

Todos los países del mundo - especialmente los pertenecientes al mundo en desarrollo y, como es obvio, singularmente los países del Africa - han seguido con interés y atención los trabajos del Consejo en esta materia. No hay duda de que la voz del Africa ha sido un estímulo poderoso al que el Consejo de Seguridad ha querido reaccionar con la resolución que nos aprestamos a aprobar.

De esta manera, se ha dado un nuevo, importante y positivo paso en la ruta iniciada el 23 de enero gracias, en gran medida, al destacado ciudadano universal del Africa que es ahora nuestro Secretario General, ruta que esperamos todos que concluya con el establecimiento de la paz y de la reconciliación nacional en Somalia y con la adecuada solución de los problemas humanitarios que son uno de los componentes de la crisis. Así nos lo ha recordado ahora con elocuentes palabras el Embajador de Kenya al decirnos que la guerra y el hambre se nutren la una de la otra en la crisis de Somalia.

Estamos seguros de que el equipo técnico que próximamente enviará nuestro Secretario General a Somalia y el coordinador para la asistencia humanitaria cumplirán efectivamente con su mandato en lo tocante a la vigilancia de las operaciones de la cesación del fuego y a la distribución de la ayuda humanitaria. Para ello será necesario que las partes y las facciones de Somalia respeten sus compromisos y cooperen plenamente con el equipo de las Naciones Unidas.

Es al pueblo somalí y a sus líderes que corresponde la responsabilidad fundamental de buscar a través del diálogo y de la negociación pacífica una solución adecuada y duradera a la crisis. Tanto para esto como para hacer posible una participación eficaz de las Naciones Unidas se requiere también la voluntad concordante de todas las facciones y los movimientos somalíes.

Nos parece sumamente importante destacar y fomentar la asistencia que en todos los aspectos pueden ofrecer, y han venido ofreciendo y prestando, las organizaciones regionales, tales como la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Conferencia Islámica, para contribuir a la solución del problema de Somalia.

Deseo expresar al noble pueblo somalí la total solidaridad del Ecuador en estos momentos difíciles y trágicos de su historia, así como nuestro convencimiento de que gracias a su propia acción y determinación podrá ese pueblo hermano reintegrarse a una vida normal de paz y democracia en la que pueda trabajar eficazmente para asegurar su progreso.

El Ecuador está cierto de que el Consejo de Seguridad sabrá cumplir con sus deberes para cooperar en tan noble empeño.

Sr. LOZINSKY (Federación Rusa) (interpretación del ruso): La Federación Rusa apoya los esfuerzos tendientes a poner fin de inmediato al conflicto armado en Somalia y a lograr una pronta reconciliación nacional en el país.

Las actividades que han llevado a cabo el Secretario General, Sr. Boutros-Ghali, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. James Jonah, merecen todo nuestro respeto. La Federación Rusa apoya el proyecto de resolución preparado durante nuestras consultas habida cuenta de la naturaleza crítica de la evolución de la situación en Somalia y la pérdida de vidas y los sufrimientos que ha producido el conflicto, el que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Apoyamos el llamamiento urgente que se hace en el proyecto de resolución a las partes somalíes para que cumplan el compromiso que adquirieron en virtud de los acuerdos de cesación del fuego del 3 de marzo de 1992, para que

colaboren con el Secretario General y para que garanticen que la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y otras organizaciones humanitarias se entregue a todos quienes la necesiten.

Apoyamos también el envío del Secretario General a Somalia del equipo técnico que desempeñará las labores mencionadas en los párrafos 73 y 74 de su informe (S/23693 y Corr.1). Es importante que se llegue lo antes posible a una total cesación del fuego y de las actividades militares, y que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar la distribución sin impedimentos de la asistencia humanitaria en el país.

Además, nos unimos a las opiniones expresadas aquí relativas a la necesidad de distinguir claramente entre los gastos de las Naciones Unidas relacionados con el mantenimiento de la paz y los gastos paralelos que se requieren para suministrar asistencia técnica, humanitaria o de otro tipo, los que deberían ser financiados por medio de contribuciones voluntarias o a través de la participación activa y coordinada de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Deseamos destacar especialmente la importancia de una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Conferencia Islámica, especialmente al consultar con todas las partes, movimientos y facciones somalíes con miras a convocar una conferencia de reconciliación y unidad nacionales en Somalia.

Al responder activa y unánimemente al informe del Secretario General sobre la situación en Somalia, el Consejo de Seguridad ha demostrado una vez más el enorme potencial de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Sr. BUDAI (Hungria) (interpretación del inglés): Ante todo, desearía expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe sobre la situación en Somalia, que ha proporcionado una excelente base para que el Consejo de Seguridad examine la cuestión que tiene ante sí.

La República de Hungría está seriamente preocupada ante el continuo deterioro de la situación en Somalia y por la magnitud del sufrimiento humano que ha producido el conflicto. La continuación de esta situación trágica y alarmante constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y, por lo tanto, exige una acción eficaz de parte del Consejo. Somos plenamente conscientes de la complejidad y de la extraordinaria naturaleza de la crisis, que en realidad exige enfoques nuevos y creativos de parte de la comunidad internacional.

En esta coyuntura, nos sentimos particularmente alentados por los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Conferencia Islámica tendientes a lograr un arreglo pacífico. También estamos de acuerdo con la observación que hace el Secretario General en su informe en el sentido de que los esfuerzos de colaboración de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales e intergubernamentales emprendidos en el contexto del Capítulo VIII de la Carta han establecido un precedente útil para la cooperación futura.

En nuestra opinión es esencial, para que se avance en la solución de la crisis, que los firmantes del acuerdo de cesación del fuego del 3 de marzo de 1992 acaten plenamente y sin condiciones sus compromisos. Es igualmente importante que todas las partes, movimientos y facciones somalíes faciliten sin impedimentos el suministro de asistencia humanitaria a todos los que la necesitan y cooperen con las Naciones Unidas, sus organismos especializados y otras organizaciones humanitarias con tal fin. En nuestra opinión, los esfuerzos para resolver los aspectos políticos y humanitarios de la crisis deben llevarse a cabo simultáneamente.

Por estas razones, nos complace la idea de enviar un grupo técnico a Somalia, acompañado por el coordinador de asistencia humanitaria para que trabajen dentro del marco y objetivos de los párrafos 73 y 74 del informe del Secretario General. A nuestro modo de ver es de importancia capital que todas las partes involucradas respeten plenamente la seguridad y el bienestar de este equipo y del personal de las organizaciones humanitarias y garanticen plena libertad de movimiento en el país.

Sobre la base de estas consideraciones, la delegación de Hungría apoya firmemente la aprobación del proyecto de resolución que figura en el documento S/23722.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Seré breve porque tengo poco que añadir a los comentarios hechos por otros en el Consejo. Nosotros también nos hemos impresionado y horrorizado por la forma en que se han desarrollado los acontecimientos en Somalia y por el terrible sufrimiento de su pueblo.

Hay una cuestión que quiero decir sobre la cesación del fuego. Hemos admirado muchísimo los esfuerzos del Secretario General Adjunto Jonah cuando hace unas semanas consiguió una cesación del fuego en circunstancias difícilísimas. Pero el hecho de que no se haya mantenido la cesación del fuego ha demostrado algo que ya conoce de sobra el Consejo, a saber: que el deseo de las partes a cumplir la cesación del fuego es absolutamente fundamental para que se vuelva efectivamente a condiciones más pacíficas y

tranquilas, y ese sigue siendo el caso en Somalia. Todo se resume en una frase pequeña, "no es posible el mantenimiento de la paz si no hay una paz que mantener". Espero que este esfuerzo renovado de una misión técnica conduzca a que allí haya una paz que mantener.

El segundo comentario se refiere a la muy bien acogida intención del Secretario General y de sus funcionarios de dedicar sus esfuerzos humanitarios a toda Somalia y no sólo a la zona alrededor de Mogadishu. El área que rodea Mogadishu se ha llevado toda la atención, y no cabe duda de que los sufrimientos y daños son mayores que en cualquier otro lugar, pero no es la única parte del país donde hay problemas reales. El norte, también, donde ha habido menos lucha civil abierta, pero donde ha habido igual de problemas humanitarios, es un lugar que se beneficiaría enormemente si las Naciones Unidas y sus organismos son capaces de reanudar sus operaciones de forma efectiva.

En tercer lugar, y finalmente, espero que el equipo técnico pueda empezar a empujar un poco a la gente al proceso de reconciliación, porque de otro modo las Naciones Unidas y Somalia corren el riesgo de quedarse estancadas a mitad de camino entre la paz y la guerra, y esta es una situación que no beneficia a nadie. Por tanto, espero que pronto el Secretario General en su informe nos diga si hay indicios de esperanza de que se puede poner en marcha ahora un proceso de reconciliación a largo plazo.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Si Sir David tenía poco que añadir, yo tengo aún menos.

El Gobierno y el pueblo del Japón están seriamente preocupados por la situación trágica de Somalia. Ya se han sacrificado muchísimas vidas humanas y cesar las hostilidades y restaurar la paz y la estabilidad en ese país debe ser una preocupación prioritaria no sólo del pueblo de Somalia sino de toda la comunidad internacional.

La situación en Somalia es ciertamente compleja y se necesitan métodos nuevos e innovadores para hacer frente a las dificultades políticas y humanitarias. A este respecto, mi delegación desea expresar su sincero agradecimiento por los esfuerzos realizados hasta ahora por el Secretario

General y su representante, Sr. James Jonah, y especialmente la preparación del excelente informe sobre la situación actual en Somalia.

Mi delegación apoya el proyecto de resolución, especialmente la importante decisión de enviar un equipo técnico a Somalia. Esperamos sinceramente que dicho equipo cuente con la cooperación plena de todas las partes en ese país y que el proyecto de resolución contribuya a garantizar la cesación del fuego, tal y como se convino el 3 de marzo, y a garantizar que no haya impedimento para prestar la asistencia humanitaria a las personas desplazadas.

Esperamos con gran interés el próximo informe del Secretario General.

El PRESIDENTE: Ahora haré una declaración en mi calidad de representante de Venezuela.

Somalia fue durante muchos años parte activa del teatro de confrontación de la guerra fría. Luego ha sido, paradójicamente, víctima del final de esa misma guerra que le ha dejado como herencia triste y desoladora un pueblo empobrecido peligrosamente, peligrosamente sobrearmado y también peligrosamente subalimentado.

En representación de Venezuela felicito al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por la manera expedita con que dio seguimiento a la resolución 733 (1992) del 23 de enero pasado. Las consultas celebradas en Nueva York entre las partes en conflicto y el envío del delegado especial a Somalia, el Secretario General Adjunto James Jonah, han permitido finalmente el establecimiento de un cierto cese al fuego.

La cooperación y asistencia de los organismos regionales, como la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Conferencia Islámica sin duda han contribuido a aliviar las tensiones y a facilitar el diálogo.

Ambos desarrollos son un ejemplo significativo de la labor que atañe cumplir a las Naciones Unidas en esta nueva etapa de las relaciones internacionales y del insustituible apoyo que pueden brindarle estas organizaciones regionales. Gracias a ello, estamos ahora en una nueva etapa de esta dolorosa situación africana.

La resolución que considera hoy el Consejo de Seguridad subraya la doble vertiente de los problemas inmediatos de Somalia. El primero de ellos reflejado en el párrafo 6 de la resolución, está destinado a continuar explorando las posibilidades de consolidar el alto el fuego y asegurar la efectividad de la ayuda y asistencia humanitarias requeridas por la población somalí con carácter de urgencia. El segundo, reflejado en el párrafo 9, está orientado a reconocer que la tragedia de Somalia sólo tendrá una solución estable y definitiva en la medida en que la nación somalí reconozca la necesidad de su propia reconciliación poniéndole fin a una terrible guerra que tiene consigo misma.

Quisiera, en nombre de Venezuela, formular algunas consideraciones sobre esta última vertiente de los mandatos del Consejo. Somalia es actualmente un país devastado, tanto en lo económico como en lo social e institucional. Veinte años de guerra civil han dejado huellas profundas en la sociedad somalí. Sin un arreglo político no se solventarán sus problemas, ni civiles ni humanitarios.

El desafío para la comunidad internacional es el de revertir este proceso de alienación y división fratricida de la nación somalí, que no obstante su penosa historia reciente cuenta con ventajas invalorable, en particular aquellas derivadas de su unidad cultural, étnica y religiosa.

Creemos indispensable para promover estos fines que el Secretario General recurra a una personalidad de muy alto nivel y amplio reconocimiento internacional para que adelante con visión la delicada tarea política de contribuir a la reconciliación nacional, al mismo tiempo que la misión técnica adelante sus tareas en materia de cese al fuego y de asistencia humanitaria.

Ambos esfuerzos se complementarían y darían confianza a las partes en un futuro que no se limitara a la presencia de mecanismos de monitoreo de las Naciones Unidas.

Tal como lo señaló el Secretario General en su informe, el problema de fondo que debe enfrentar la sociedad somalí es la ausencia de la sociedad civil, por lo que la comunidad internacional, en general y el Consejo, muy en particular, pueden, deben y están obligados a responder efectivamente con su ayuda y consejo a esta extraordinaria tragedia africana, a la cual por demasiado tiempo la sociedad internacional había permanecido peligrosamente indiferente.

Reanudaré ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/23722, como ha sido oralmente enmendado en su forma provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada ha sido aprobado por unanimidad como resolución 746 (1992).

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 20.05 horas.

